

Tangua, Septiembre 24 de 2020

Doctor:  
GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente Concesionaria Vial Unión del Sur  
La Ciudad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020092502393  
Fecha: 25/09/2020 11:10:39 a. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Asunto: Derecho de Petición:

Cordial Saludo.

SEMEY NICOMEDES MAYA YEPES; identificado con cedula de ciudadanía número 71.000.885 del Municipio de San Rafael Antioquia en ejercicio del Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia con el debido respeto por medio del presente escrito me dirijo a su Empresa con el propósito de formular las siguientes peticiones.

#### HECHOS

Soy propietario del "TALLER MAYA" ubicado en la Vía Panamericana Sector Urbano del Municipio de Tangua y debido a la construcción de la Doble Calzada se me derribo un muro de contención del patio del taller, inclusive dejándomelo más pequeño por la construcción del sardinel de la Vía, donde miro de que se me ha vulnerado mis derechos por daños y perjuicios a lote en mención.

Por esta razón me dirijo a Usted Señor Gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur para realizar las siguientes:

#### PETICIONES

4. Se me realice una indemnización por daños y perjuicios a Lote de Mi TALLER MAYA por los metros que se redujo para dar el ancho a la Vía Doble Calzada:
5. Se Construya un muro de contención a Lote del taller para poder darle la nivelación y seguridad que anteriormente tenía.

#### NOTIFICACIONES

Estaré presto a recibirlas en el correo electrónico. [Joum202010@hotmail.com](mailto:Joum202010@hotmail.com) o en el TALLER MAYA ubicado en la Vía Panamericana y/o llamar al celular número 3128244931

Atentamente:

  
SEMEY NICOMEDES MAYA YEPES  
C.C. NO. 71.000.885 de San Rafael (Antioquia)

C.C. Personería Municipal de Tangua Nariño.